

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 11 de Marzo de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	6.783
	TOTAL	6.783

2.1 Área de Gestión 04 Programas Sociales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A Otras Entidades Públicas	1.983
24 03 099	A Otras Entidades Públicas	1.983
	TOTAL	1.983

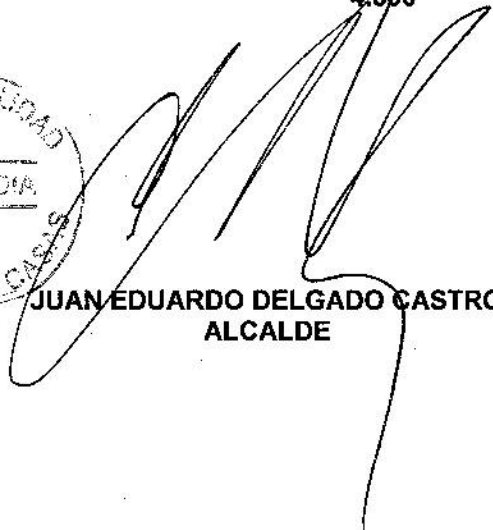
2.2 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	4.800
31 02 002	Consultoría, Proyecto Código Municipal 0217 "Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas"	4.800
	TOTAL	4.800

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/FCB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpla
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

178009